

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**


**INFORME DE EVALUACIÓN COMPARATIVA SEMESTRAL DEL PERSONAL
DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2023 EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN.**



ELABORADO Y EDITADO POR:

Oficina de Gestión de la calidad

Jaén, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Presidente de la Comisión Organizadora: Dr. Juan de Dios Larico Paco
	Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora Dr. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres
	Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora: Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
Unidad /área responsable de la elaboración:	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (OGC)
Equipo de trabajo:	Jefe de la oficina de Gestión de calidad Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
	Especialista administrativo II C.P.C. Fany Tocto Huamán
	Secretaria de la oficina de Gestión de calidad Ytala Salazar coronel
El presente informe de evaluación comparativa semestral del personal docente se ha realizado con la colaboración del equipo de la Oficina de Gestión de calidad.	





ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. BASE LEGAL	4
III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS FORMATOS DE LICENCIAMIENTO C9 SUNEDU	5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	5
Tabla 2	6
Tabla 3	7
Tabla 4	8
Tabla 5	9
Tabla 6	10



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	5
Figura 2	6
Figura 3	7
Figura 4	8
Figura 5	9
Figura 6	10

I. RESUMEN EJECUTIVO

Según el artículo N°11 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, la cual establece que las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, de forma permanente y actualizada, aquella información relacionada con los aspectos académicos e institucionales del servicio de educación superior universitaria que brinda, tales como: Estatuto, relación de becas y créditos educativos ofertados y entregados, proyectos de investigación, conformación del cuerpo docente, número de alumnos por facultades y programas de estudio, entre otros.

Que, a través de la Resolución N°077-2017-SUNEDU-CD, se aprueban los Criterios técnicos para la supervisión del cumplimiento del portal de transparencia, con atención de los previstos en el Artículo N°11 de la Ley N°30220, Ley Universitaria y el ítem 11.9 de la resolución en mención, las universidades públicas como privadas están obligadas a publicar un reporte de la conformación de su cuerpo docente, indicando la clase, categoría y hoja de vida.

Para dar el cumplimiento a la normatividad, la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, presenta la información de personal docente en el Formato de Licenciamiento proporcionado por la SUNEDU, denominado Formato C9 y además, mediante el presente informe, se presenta los resultados de las evaluaciones a través de la comparación de la información registrada en los Formatos de Licenciamiento C9, correspondientes al año académico 2023 donde comprenden los semestres 2023-I y 2023 – II



II. BASE LEGAL

El contenido del presente informe se sustenta en el siguiente marco normativo:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N°30220 – Ley universitaria.
- c. Resolución N°077-2017-SUNEDU/CD, que aprueba los criterios Técnicos para la supervisión al cumplimiento del portal de transparencia, con atención de lo previsto en el artículo N°11 de la Ley Universitaria.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS FORMATOS DE LICENCIAMIENTO C9 SUNEDU

Tabla 1

Cuadro comparativo sobre personal docente de la Universidad Nacional de Jaén, según género debidamente registrados en el Formato C9 del año académico 2023 (Relación de docentes).

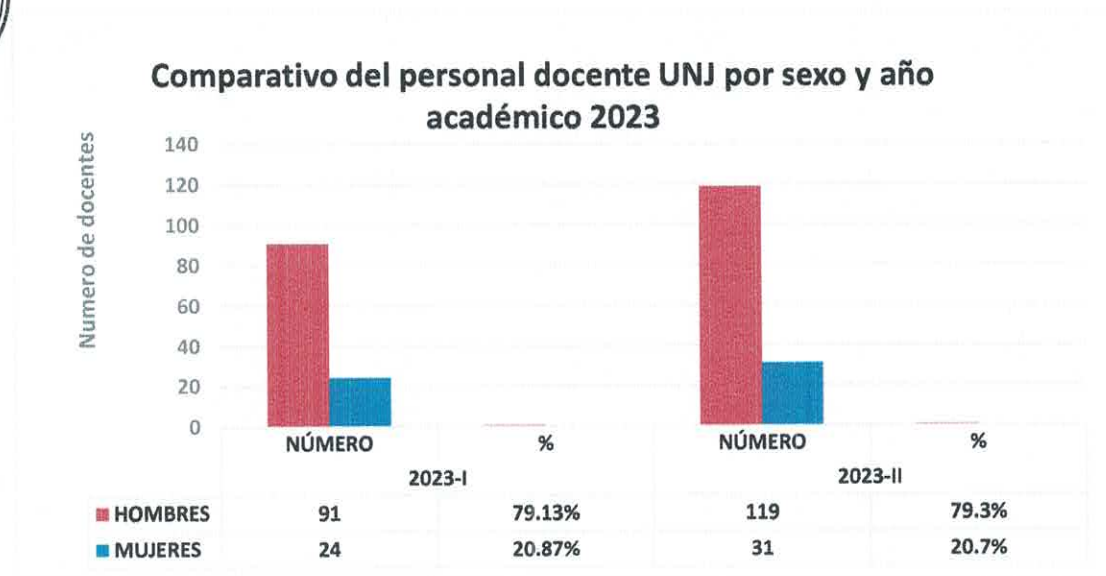
SEXO	2023-I		2023-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
HOMBRES	91	79.13%	119	79.3%
MUJERES	24	20.87%	31	20.7%
TOTAL	115	100%	150	100%

Fuente: Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado: Especialista administrativo II.

Figura 1

Resumen cuantitativo de personal docente según género y registrados en el Formato C9 del año académico 2023 (Relación de docentes)



Fuente: Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Tabla 2

Cuadro comparativo sobre el personal docente de la UNJ, según el último grado académico obtenido y registrados en el formato C9 del año 2023 (relación de docentes).

GRADO ACADÉMICO	2023-I		2023-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
DOCTOR	47	40.87%	48	32.00%
MAGISTER	68	59.13%	91	61.00%
BACHILLER			11*	7.00%
TOTAL	115	100%	150	100%

*El contrato de los docentes con grado de bachiller en el semestre 2023-II, se da en el marco de acuerdo de consejo Directivo 02-014-2018- SUNEDU de fecha 20 de abril de 2018.

Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

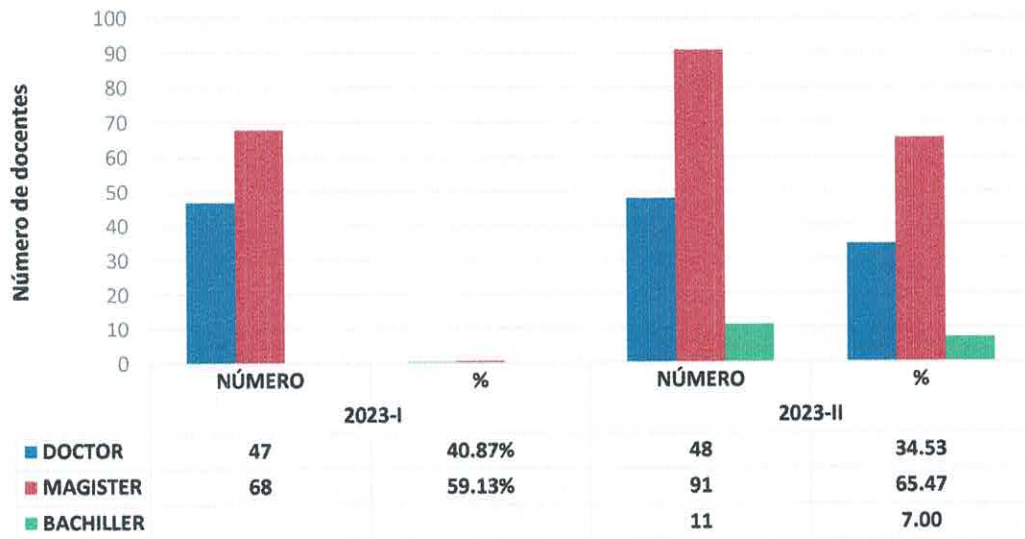
Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Figura 2

Resumen cuantitativo de Personal docente según el último grado académico obtenido y registrado en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).



Grado académico de docentes de la UNJ 2023 - I y 2023 - II



Fuente: Formato C9 - SUNEDU, correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Tabla 3

Cuadro comparativo sobre personal docente de la UNJ, según categoría registrado en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).

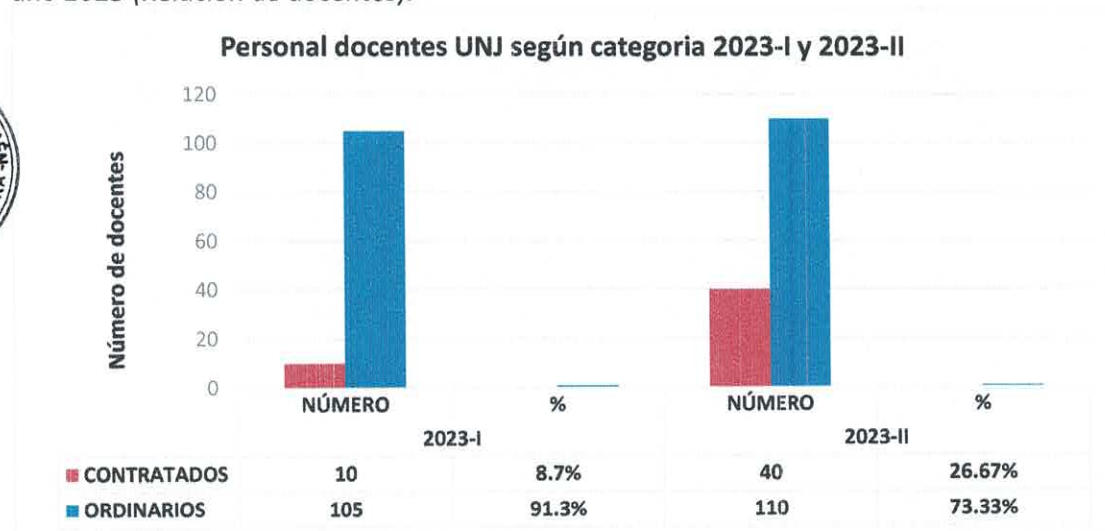
CATEGORIA DOCENTE	2023-I		2023-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
CONTRATADOS	10	8.7%	40	26.67%
ORDINARIOS	105	91.3%	110	73.33%
TOTAL	115	100%	150	100%

Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Figura 3

Resumen cuantitativo de Personal docente según categoría registrado en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Tabla 4

Cuadro comparativo sobre personal docente de la UNJ, según régimen de dedicación registrado en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	2023-I		2023-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TIEMPO COMPLETO	86	74.78%	109	72.67%
TIEMPO PARCIAL	24	20.87%	37	24.67%
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	5	4.35%	4	2.67%
TOTAL	115	100%	150	100%

Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

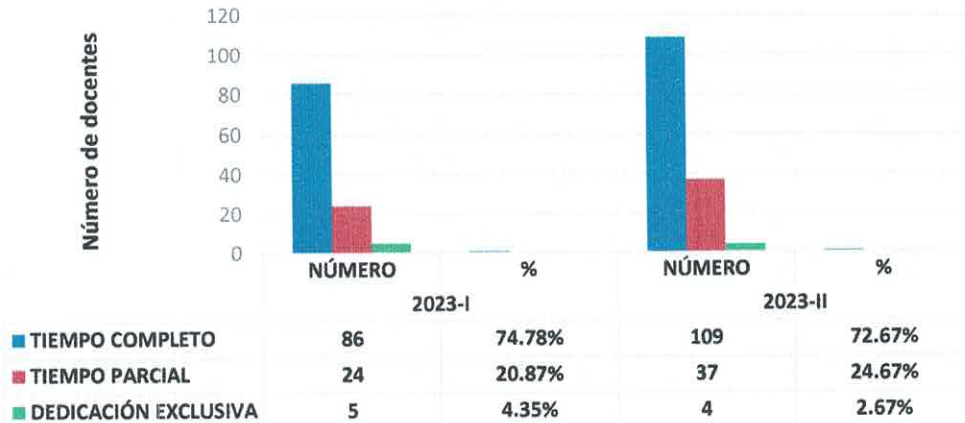
Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Figura 4

Resumen cuantitativo de personal docente según su régimen de dedicación registrado en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).



Personal Docente según Régimen de dedicación comparativo año académico 2023



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Tabla 5

Cuadro comparativo del personal docente a tiempo completo según el número de horas que labora semanalmente, registrados en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).

TOTAL, DE HORAS SEMANALES	2023-I		2023-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
40 horas semanales (Docentes ordinarios, según Ley Universitaria)	84	92.31%	91	80.53%
32 hora semanales (Docentes Contratados a Tiempo Completo según Decreto Supremo N° 418- 2017-EF	7	7.69%	22	19.47%
TOTAL	91	100%	113	100%

Fuente: Formato C9-SUNEDU llenado por la oficina de Recursos Humanos correspondiente al año 2023, Ley universitaria N°30220, Artículo N° 85, régimen de dedicación de los docentes. Decreto supremo N°418-2017-EF.

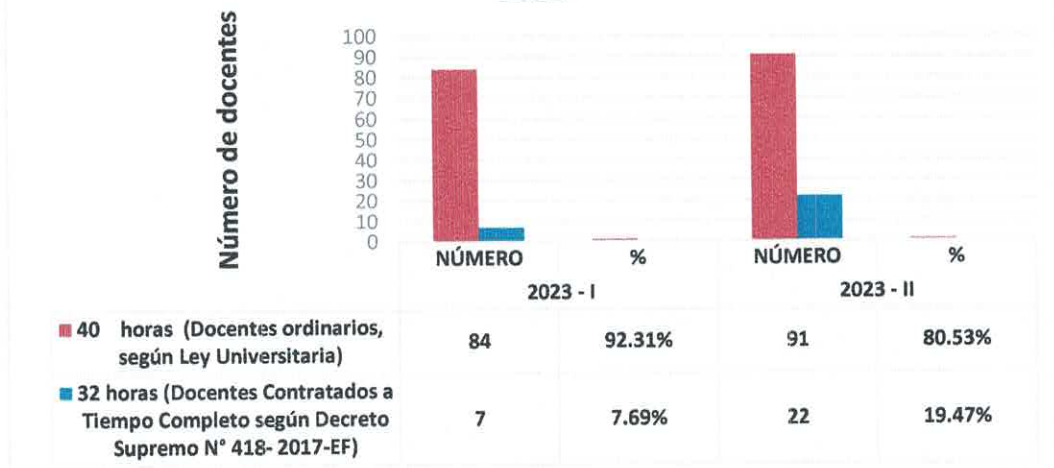
Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Figura 5

Resumen del Personal docente a tiempo completo según el número de horas que labora semanalmente registrados en el Formato C9 del año 2023 (Relación de docentes).



Personal docente a tiempo completo año académico 2023



Fuente: Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II

Tabla 6

Cuadro comparativo sobre el cumplimiento de los requisitos por parte del personal docente para el ejercicio de la docencia universitaria en la UNJ, según ley N°302220, registrados en el Formato de Licenciamiento C9 del año 2023 (Relación de docentes).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2023 - I		2023 - II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
No cumplen con los requisitos mínimos para ejercer la docencia universitaria. (Solo cuentan con el grado académico de bachiller y ejercieron la docencia universitaria después de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220	0	0%	11	7.33%
Solo cuentan el Grado Académico de Bachiller y ejercen la docencia universitaria a la entrada de la vigencia de la Ley N° 30220	0	0%	0	0.00%
Cumplen con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria	115	100%	139	92.67%
TOTAL	115	100%	150	100%

Fuente: Formato C9 - SUNEDU, correspondiente al año 2023.

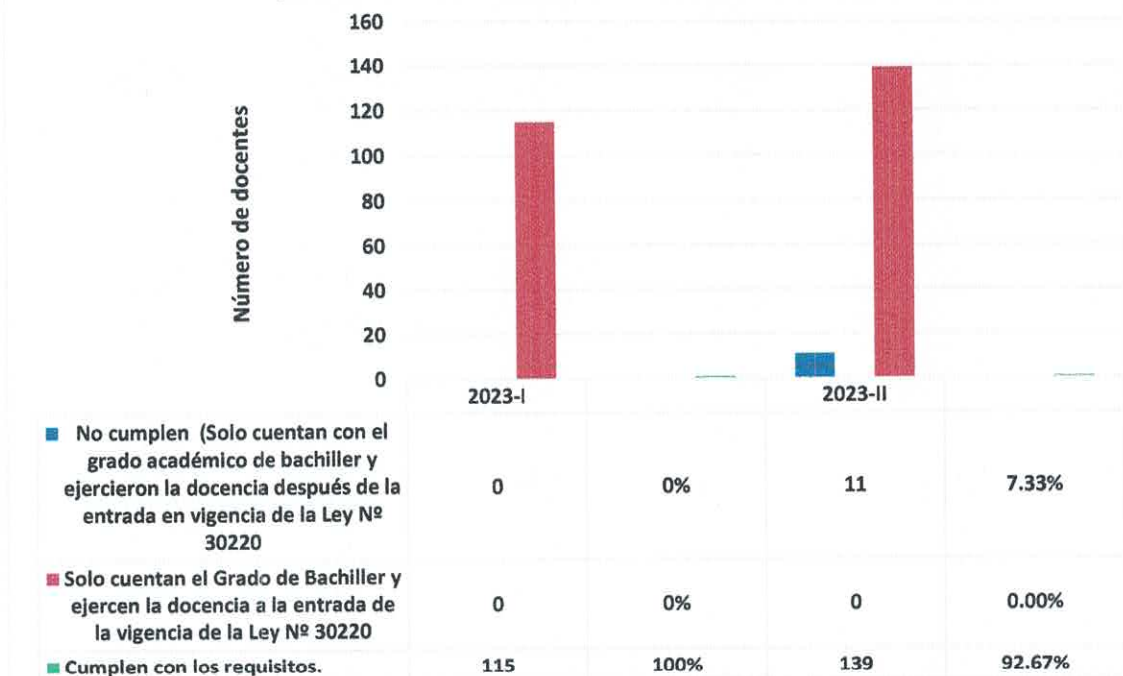
Elaborado y revisado por: Especialista administrativo II.



Figura 6

Cumplimiento de los requisitos por parte del personal docente para el ejercicio de la docencia universitaria en la UNJ, según Ley N°30220, registrado en el Formato C9 del año 2023.

Cumplimiento de requisitos para la docencia universitaria



Fuente: Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2023

Elaborado por: Especialista administrativo II